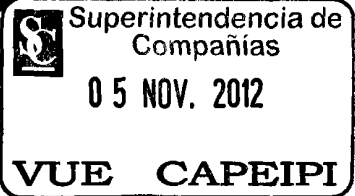


Perm Exp. 143077

C7/11/12 \$10,00 %

55019

I.O.P.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cumpleme Informarle, que la compañía **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente:
Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
C.I. 1704737756

Cesionario:
Juan José Jara Aguilar
C.I. 1714892369

Capital # de Acciones
10 10

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de diez Dólares de Norte América.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Mirian Jeaneth Tasiguano Chulca
GERENTE GENERAL

ok
ml

Se ingresa al sistema
transferencia. Se emite
nómina de Accionistas

05-11-2012

CAPEIPI SUPERCIAS UID
5/NOV/2012 16:15

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Tambillo, Cantón Mejía, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado ; y, el señor JUAN JOSE JARA AGUILAR, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado, y en Calidad de CESIONARIO, el señor JUAN JOSE JARA AGUILAR, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 5 de octubre del 2011, bajo el número 150 del Registro Mercantil, se constituyó la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

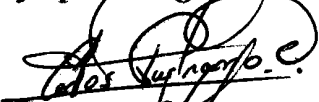
2.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, posee trece acciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.

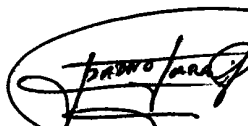
3.- El señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor JUAN JOSE JARA AGUILAR, y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**


TERCERA ACEPTACION.- El señor JUAN JOSE JARA AGUILAR, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CAURTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
Cedente
C.I. 1704737756


Juan José Jara Aguilar
Cesionario
C.I 1714892369


Aida Emperturiz Andurango Sánchez
Cedente
C.I 1705209185